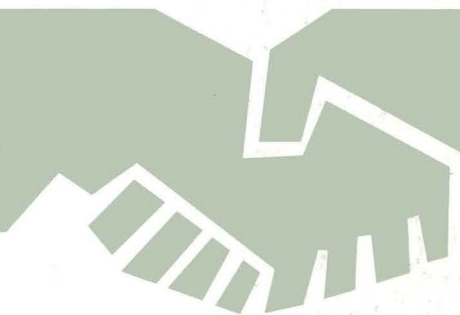




U1945

□ PROYECTO FAO-PNUMA SOBRE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN AREAS SILVESTRES Y AREAS PROTEGIDAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

□ RED LATINOAMERICANA DE COOPERACION TECNICA EN PARQUES NACIONALES, OTRAS AREAS PROTEGIDAS, FLORA Y FAUNA SILVESTRES.



INFORME DE LA

Reunión de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres

Cancún, México, 13 y 14 de noviembre de 1995



ORGANIZACION DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION



PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA
EL MEDIO AMBIENTE

OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

01945
C-1



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION**



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE**



**RED LATINOAMERICANA DE COOPERACION TECNICA EN
PARQUES NACIONALES, OTRAS AREAS PROTEGIDAS, FLORA
Y FAUNA SILVESTRES**

Informe de la Reunión de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres

**Cancún, México
13 y 14 de noviembre de 1995**

**Proyecto FAO/PNUMA FP/0312-94-14
Conservación de la Diversidad Biológica en Áreas Silvestres y Áreas Protegidas
de América Latina y el Caribe**

OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Santiago, Chile

1996

Para mayor información dirigirse a:

Kyran D. Thelen
Oficial Regional Forestal
Oficina Regional de la FAO
para América Latina y el Caribe
Bandera 150
Casilla 10095, Santiago, Chile
Teléfono: 699-1005
Fax : 696-1121/696-1124
Télex : 340279 FAOCHI CK
Cables FOODAGRI, Santiago
E-mail: K.D.THELEN-FAO@CGNET.COM

Las opiniones vertidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Asimismo, las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene, no implican juicios por parte de la FAO o del PNUMA sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

INDICE

Página

1.	INTRODUCCION	5
2.	ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES PREVIAS	5
3.	OBJETIVOS DE LA REUNION	7
4.	PARTICIPANTES	7
5.	INAUGURACION	8
6.	CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DE LA RED REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 1992 - 1995	8
7.	NECESIDAD DE OTRAS ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 1996 - 1997	9
8.	ANALISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES NACIONALES	10
9.	PERFIL DE PROYECTO REGIONAL SOBRE CRITERIOS E INDICADORES PARA EL MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS	10
10.	PERFIL DE PROYECTO REGIONAL (GEF u otras fuentes)	12
11.	ANALISIS DEL REGLAMENTO DE LA RED DE PARQUES	15
12.	ELECCION DE LA COORDINACION REGIONAL DE LA RED PARA EL PERIODO 1996 - 1997	16
ANEXO N°1.	Lista de participantes	17
ANEXO N°2	Actividades de la Red (Período 1992-1995)	25
ANEXO N°3	Propuestas de los grupos de trabajo relativas al perfil de Proyecto Regional (GEF u otras fuentes)	35
ANEXO N°4.	Reglamento de la Red	43

1. INTRODUCCION

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres, realizó una reunión coincidiendo con la realización del Taller Internacional sobre "Políticas, Estrategias y Plan de Acción Regional para la Conservación de la Diversidad Biológica en los Sistemas Costeros de Areas Protegidas". La mencionada reunión, organizada la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, se realizó el 13 y 14 de noviembre de 1995, en Cancún, México y contó con el apoyo del Proyecto FAO/PNUMA sobre Conservación de la Diversidad Biológica en Areas Silvestres y Areas Protegidas de América Latina y el Caribe.

El presente documento resume las principales materias tratadas en la reunión de la Red e incluye los acuerdos y conclusiones adoptadas.

2. ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES PREVIAS

La importancia del manejo de las áreas protegidas en la región latinoamericana y el deseo de los países de compartir más eficazmente el considerable conocimiento técnico y la experiencia disponible sobre este aspecto, motivó la realización de una Mesa Redonda en Santiago de Chile, en junio de 1983, con el auspicio de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. En ella, los participantes de siete países de la Región examinaron los problemas relativos al manejo de áreas protegidas y vida silvestre y analizaron la situación actual en la Región. Se llegó así a la conclusión de que era preciso encontrar mecanismos, basados en los recursos humanos e institucionales disponibles, que permitan el acelerado cumplimiento de las acciones de un programa regional, para el eficaz manejo de los recursos naturales renovables.

Sobre esta base, los representantes de los países que participaron en la Mesa Redonda acordaron formar la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres y designar a un organismo nacional como coordinador regional que estuviera a cargo de su funcionamiento, eligiéndose en esa oportunidad a la Administración de Parques Nacionales de Argentina. La Mesa Redonda convino en preparar un programa inicial basado en sus intereses comunes y solicitar a la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe que actuara como Secretaría Técnica Internacional de la Red.

Una segunda reunión de la Red se realizó en San Carlos de Bariloche, Argentina, del 6 al 8 de marzo de 1986. En esa oportunidad participaron Coordinadores Nacionales de nueve países miembros de la Red y representantes de cinco países no miembros. Además, participaron observadores de varias instituciones internacionales y representantes de organismos de Argentina. El objetivo de la reunión fue evaluar las actividades de la Red durante 1984 - 1985, discutir el entonces nuevo Proyecto regional FAO/PNUMA sobre Manejo de Areas Silvestres, Areas Protegidas y Vida Silvestre en América Latina y el Caribe, formular un programa de mediano plazo y establecer un programa para 1986 y 1987.

Coincidiendo con el desarrollo de la XVII Asamblea General de la UICN, se desarrolló otra reunión de la Red el 11 de febrero de 1988, en San José, Costa Rica. Los objetivos de esta reunión fueron evaluar las actividades de la Red durante 1986 y 1987, formular un programa para 1988 - 1989, y decidir sobre varios aspectos administrativos de la Red, incluyendo la elección del nuevo coordinador regional. A esta reunión asistieron Coordinadores Nacionales de 13 países de la Región, más 18 observadores, y representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Comisión de Parques y Areas Protegidas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), y la Universidad de la Paz. De acuerdo a la reglamentación de la Red, se eligió un nuevo Coordinador Regional para que asuma dichas funciones por un próximo período de dos años, elección que recayó en el Coordinador Nacional de Colombia.

Una próxima reunión de la Red tuvo lugar en Caracas, Venezuela, el 19 de febrero de 1992, coincidiendo con el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Areas Protegidas. Sus objetivos fueron evaluar las actividades realizadas por la Red después de la reunión efectuada en 1988, analizar el programa para el año 1992, discutir las propuestas para los años 1993 y 1994, elegir al nuevo Coordinador Regional de la Red, y discutir asuntos varios. En dicha oportunidad se eligió como Coordinador Regional de la Red al Coordinador Nacional de Venezuela. A esta reunión asistieron los Coordinadores Nacionales, o sus representantes, de 16 países de la Región, además de 11 observadores de diferentes instituciones.

Coincidiendo con la XIX Sesión de la Asamblea General de la UICN se realizó una nueva reunión de la Red los días 14 y 17 de enero de 1994. Sus objetivos fueron analizar la trayectoria de la Red y evaluar sus resultados durante el período 1988 - 1993, examinar el programa de actividades para el año 1994, y discutir las estrategias en la formulación de un programa de actividades para el mediano plazo, incluyendo su financiamiento y responsabilidades que deberán asumir los países y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. A la reunión asistieron los Coordinadores Nacionales de la Red, o sus representantes, de seis países de la Región, además de personal asignado por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

En forma adicional a las reuniones mencionadas, debe señalarse que la Red ha tenido diversas reuniones, realizadas dentro del contexto de los numerosos talleres y seminarios que se han llevado a cabo en los últimos años. Dichas reuniones han constituido importantes oportunidades para evaluar las actividades realizadas y programar acciones futuras.

3. OBJETIVOS DE LA REUNION

La reunión de la Red realizada en Cancún, México, tuvo los siguientes objetivos:

- Analizar las actividades realizadas por la Red durante el período de la última Coordinación Regional, ejercida por Venezuela (período 1992 - 1995).
- Analizar las propuestas de los países para la realización de otras actividades consideradas prioritarias para la Red durante el período 1996 - 1997.
- Analizar los elementos del Proyecto Regional FAO/PNUMA sobre "Criterios e indicadores para el manejo de áreas protegidas en América Latina y el Caribe".
- Analizar los diferentes elementos componentes de un perfil de Proyecto Regional a ser presentado al Global Environmental Facility (GEF) u otras fuentes de financiamiento.
- Revisar el Reglamento de la Red.
- Elegir la Coordinación Regional de la Red para el período 1996 - 1997.

4. PARTICIPANTES

A la reunión asistieron los Coordinadores Nacionales de la Red, o sus representantes, de dieciocho países de la Región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), además de observadores pertenecientes a organismos internacionales y personal asignado por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que oficia de Secretaría Técnica Internacional de la Red. La lista completa de participantes se incluye en el Anexo N°1.

5. INAUGURACION

Bajo la moderación de la Coordinación Regional de la Red, Sra. María Antonieta Febres, representante de la Coordinación Nacional de Venezuela, se dio por iniciada la reunión. El Oficial Regional Forestal de la FAO, señor Kyran D. Thelen, hizo una reseña histórica de la Red, su relación con el Programa FAO/PNUMA, explicó los objetivos de la reunión y sometió a consideración de los participantes el programa propuesto.

Con anticipación se distribuyó a los Coordinadores Nacionales y otros participantes a la reunión la siguiente documentación, que serviría de base para los diferentes temas a tratar:

- Documento de Discusión: Proyecto Regional "Conservación de la Diversidad Biológica en los Sistemas de Areas Protegidas de América Latina y el Caribe".
- Actividades de la Red (período 1992 - 1995).
- Reglamento de la Red.
- Resumen de los elementos de un Proyecto FAO/PNUMA "Criterios e indicadores para el manejo de áreas protegidas de América Latina y el Caribe".

6. CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DE LA RED REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 1992 - 1995

La Sra. María Antonieta Febres, representante de la Coordinación Regional de la Red y de la Coordinación Nacional de Venezuela, hizo una síntesis de la labor realizada por la Red durante el período 1992 - 1995, correspondiendo al período en ejercicio de la actual Coordinación Regional. En particular se refirió a la realización de nueve Talleres Internacionales sobre diversas materias técnicas y de cuatro reuniones internacionales de programación. Destacó también los diversos intercambios técnicos realizados, la preparación, edición y amplia distribución de 30 publicaciones de diversa índole, y la participación de los miembros de la Red en la estructura y preparación de ocho proyectos regionales o subregionales. El detalle de esta información se presenta en el Anexo N°2.

Terminada la exposición se intercambiaron comentarios respecto a los impactos particularmente positivos que han generado en los países las diversas actividades realizadas por la Red, especialmente los resultados de los talleres internacionales y las publicaciones técnicas que se han editado y distribuido ampliamente en los países de la Región.

7. NECESIDAD DE OTRAS ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 1996 - 1997

Al analizar los requerimientos de otras actividades prioritarias para la Red durante el período 1996 - 1997, los Coordinadores Nacionales coincidieron en una variedad de temas que podrían ser desarrollados utilizando los diversos mecanismos de la Red. Después de un amplio debate de estas prioridades existió acuerdo que las siguientes materias deben recibir particular atención:

- Manuales técnicos metodológicos (ej. Criterios de establecimiento de áreas protegidas).
- Documento de diagnóstico de la situación regional de las áreas protegidas, vinculado a un Congreso Regional de Parques. La responsabilidad de dar seguimiento a la iniciativa del documento mencionado y a la organización del Congreso Regional la asumió la Coordinación Nacional de Colombia, en colaboración con la Coordinación Nacional de Paraguay y de Venezuela.
- Galardones a las áreas protegidas que se distingan en la Región.
- Seguimiento de las actividades de la Red, a asumir por la Coordinación Regional.
- Documento electrónico de las áreas protegidas de la Región, en forma de Atlas.
- Talleres regionales específicos (manejo de fauna silvestre, turismo, zonas costero-marinas, capacidad de carga, entre los temas más prioritarios).
- Capacitación a los capacitadores. Se mencionan diversas alternativas, como el programa de la Administración de Parques Nacionales de Argentina con la Universidad Nacional de Tucumán, y la necesidad de tener intercambios técnicos entre encargados de programas universitarios en manejo de áreas protegidas.
- Evaluación de los beneficios en materia de áreas protegidas, en la forma de un documento técnico con abundancia de estudios de caso.
- Fortalecimiento de las Redes Nacionales. En este sentido la Coordinación Nacional de Bolivia cooperará en la elaboración de criterios para la estructuración y funcionamiento de las Redes Nacionales.
- Legislación internacional, con especial énfasis en el rol de las áreas protegidas en los convenios internacionales suscritos por los países.

- Fortalecimiento del rol de los organismos administradores.
- Manejo de fauna silvestre, especialmente usando el mecanismo de los intercambios técnicos entre especialistas de la Región.
- Fomento del uso de internet y todos los medios modernos que se dispongan para el intercambio de información.
- Divulgación de las actividades realizadas por la Red, compromiso que asume la Secretaría Técnica Internacional de la Red.

8. ANALISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES NACIONALES

Cada Coordinador Nacional, o su representante, expuso la situación respecto al funcionamiento de la Red Nacional en su país, o las acciones emprendidas para establecerla. Con sólo algunas excepciones, en la mayoría de los países las Redes Nacionales son inexistentes o no funcionan como deberían, por diversas razones, como por ejemplo la dificultad de establecer relaciones institucionales coordinadas y la falta de financiamiento nacional para establecer la coordinación. Se enfatizó en la necesidad de mejorar esta situación, que debe ser una responsabilidad principal de las respectivas Coordinaciones Nacionales.

9. PERFIL DE PROYECTO REGIONAL SOBRE "CRITERIOS E INDICADORES PARA EL MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE"

El señor Juan V. Oltremari, Experto en Manejo de Areas Protegidas de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe expuso el perfil de proyecto regional presentado por la FAO al PNUMA, para el período 1996 - 1997, relativo a "Criterios e indicadores para el manejo de áreas protegidas de América Latina y el Caribe".

Se mencionó que el citado proyecto está siendo estructurado dentro del marco de las actividades de la Red, específicamente para lograr los siguientes objetivos:

- Formular e implementar criterios e indicadores para evaluar la efectividad del manejo de las áreas protegidas en la conservación de la diversidad biológica, y para estimar el aporte del manejo de estas áreas al desarrollo económico nacional.

- Aplicar experimentalmente los criterios e indicadores a fin de detectar la efectividad de su funcionamiento y su adaptación a la diversidad de situaciones encontradas en los países de la Región.
- Preparar y diseminar entre los países de la Región manuales técnicos y experiencias sobre técnicas para resolver las deficiencias de manejo y las amenazas que se detecten en las áreas protegidas a través de criterios e indicadores.
- Fomentar el intercambio técnico entre los países de la Región orientado a mejorar el manejo de las áreas protegidas en su rol de conservar la diversidad biológica.

Se mencionó que, en principio, las actividades principales contempladas en este Proyecto serían las siguientes:

- Preparar, publicar y distribuir un documento técnico que contenga un análisis de los problemas de manejo y las amenazas a la diversidad biológica de las áreas protegidas de la Región.
- Preparar un borrador de criterios e indicadores para evaluar políticas, prácticas y resultados del manejo de áreas protegidas de la Región.
- Realizar un Taller Internacional con participación de especialistas e instituciones miembros de la Red, a fin de analizar y acordar los criterios e indicadores propuestos.
- Aplicar a través de estudios piloto, en conjunto con los países, los criterios e indicadores en áreas protegidas representativas de la Región.
- Preparar, publicar y distribuir un manual sobre técnicas de evaluación usando los criterios e indicadores, a fin de determinar la efectividad del manejo en la conservación de la diversidad biológica de las diversas categorías de áreas protegidas de la Región.
- Realizar talleres y cursos de capacitación subregionales y nacionales sobre la aplicación de los criterios e indicadores y las técnicas para resolver problemas de manejo y amenazas a las áreas protegidas.
- Preparar, publicar y distribuir un documento técnico que contenga políticas y técnicas para resolver problemas de manejo y las amenazas a la diversidad biológica de las áreas protegidas representativas de la Región.

- Distribuir información técnica a través de diferentes medios, incluyendo redes de correo electrónico, e implementar intercambios técnicos a través de la Red.
- Preparar, editar, publicar y distribuir a los especialistas en manejo de áreas protegidas y conservación de la diversidad biológica de la Región el Boletín "Flora, Fauna y Areas Silvestres", y la Carta Circular de la Red.

Posterior a la exposición del perfil del Proyecto se recibieron comentarios por parte de los Coordinadores Nacionales, existiendo unanimidad en la importancia y necesidad del Proyecto, estructurado en apoyo directo a las actividades de la Red. Los Coordinadores Nacionales respaldan plenamente el Proyecto, y solicitan a la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe continuar sus gestiones ante el PNUMA a fin de obtener su aprobación definitiva y apoyo financiero.

10. PERFIL DE PROYECTO REGIONAL SOBRE "CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN LOS SISTEMAS DE AREAS PROTEGIDAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE"

El Sr. Carlos Ponce, Consultor del Proyecto FAO/PNUMA, en colaboración con el señor Kyran D. Thelen, Oficial Regional Forestal de la FAO, y el señor Juan V. Oltremari, Experto en Manejo de Areas Protegidas de la FAO, hicieron una exposición sobre la propuesta de elementos constitutivos de un perfil de Proyecto Regional sobre "Conservación de la Diversidad Biológica en los Sistemas de Areas Protegidas de América Latina y el Caribe". Se mencionó que dicha propuesta fue estructurada de acuerdo a las recomendaciones de dos Talleres Internacionales realizados sobre el tema durante el año 1995: el Taller de Huarinilla, Bolivia, sobre áreas andinas y el Taller de Amacayacu, Colombia, sobre áreas Amazónicas. También la propuesta considera los resultados de una reunión de especialistas de la Red realizada el día 30 de octubre de 1995, en Santiago de Chile, convocada especialmente para tal efecto, y las diversas recomendaciones de anteriores reuniones de la Red.

En síntesis, el perfil del Proyecto Regional, de acuerdo a lo expuesto, cuenta con dos componentes:

- **PROGRAMAS EN ECO-REGIONES CRITICAS:** Grupo de eco-regiones propuestas por el Banco Mundial/WWF, según: "A conservation assessment of the terrestrial ecoregions of Latin America and the Caribbean" (1995), dentro de las siguientes bioregiones:

- a. CARIBE (Antillas Neerlandesas, Antillas Menores, Bahamas, Grandes Antillas, Islas Caimán, e Islas Turcas y Caicos)
- b. NORTE DE MEXICO
- c. AMERICA CENTRAL (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá)
- d. ORINOCO (Bolivia, Brasil, Colombia, Guyana, Trinidad y Tabago, y Venezuela)
- e. AMAZONIA (Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guayana Francesa, Perú, Suriname, y Venezuela)
- f. ANDES DEL NORTE (Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, y Venezuela)
- g. ANDES DEL CENTRO (Argentina, Bolivia, Chile, Perú)
- h. ESTE DE SUDAMERICA (Argentina, Bolivia, Brasil, y Paraguay)
- i. SUR DE SUDAMERICA (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay)

PROGRAMAS HABILITADORES: Definidos como un grupo de actividades con las que se procura atender necesidades que han sido identificadas a través del tiempo como indispensables para impulsar y mejorar la gestión efectiva de la áreas protegidas de la Región.

Conforme a lo expuesto, la propuesta de perfil de Proyecto tendría el siguiente objetivo general: contribuir al desarrollo sostenible de la Región y al mejoramiento socio económico y ambiental, a través de la conservación de la biodiversidad. Sus objetivos específicos serían:

Conservar la biodiversidad en eco-regiones críticas de importancia regional y mundial, mediante el fomento de la creación y desarrollo de un conjunto de áreas protegidas, utilizando el mayor numero de alternativas de manejo.

Conservar la biodiversidad mediante la ejecución de actividades habilitadoras a fin de enfrentar los obstáculos más comunes de la gestión de áreas protegidas de la Región.

La propuesta considera el siguiente desglose de temas para cada componente:

PROGRAMAS EN ECO-REGIONES CRITICAS.

- a. Desarrollo de estrategias básicas para los programas de conservación de la biodiversidad.
- b. Mejoramiento del conocimiento científico.
- c. Inclusión de la conservación de la biodiversidad en la planificación general.

- d. Identificación de ambientes naturales que requieran de algún programa de conservación.
- e. Definición de modalidades de conservación, de manejo y técnicas de uso sostenible, trabajando estrechamente con las comunidades locales y otros actores de la sociedad civil.
- f. Desarrollo de instrumentos para el establecimiento y la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas, incluyendo la:
 - * creación de modelos de gestión utilizando mecanismos innovadores y todas las categorías de áreas protegidas que se requieran.
 - * cogestión de comunidades las locales e indígenas.
 - * fomento de iniciativas innovadoras con empresas privadas.

Como criterios para la selección de las eco-regiones críticas se proponen los siguientes:

- Importancia mundial de la eco-región.
- Sustentabilidad.
- Ambientes compartidos (áreas/zonas).
- Grado de apoyo nacional (político y otros).
- Escala manejable.
- Presencia institucional y posibilidades de cooperación interinstitucional.
- Posibilidad de réplica.

PROGRAMAS HABILITADORES:

- a. Capacitación en áreas protegidas.
- b. Manejo de información (especies amenazadas y de interés económico, ecosistemas compartidos, y ambientes críticos, entre otros) y monitoreo sobre proyectos existentes y mecanismos financieros.
- c. Fortalecimiento institucional (modelos de gestión, criterios e indicadores de gestión, efectividad de los distintos sistemas de gestión, políticas y legislación).
- d. Financiamiento: investigar, capacitar, monitorear y difundir mecanismos novedosos.

Finalizada la presentación se formaron tres grupos de trabajo a fin de analizar los siguientes tres temas:

Grupo 1: Revisión de los objetivos del perfil de Proyecto Regional y contenido de los programas habilitadores. Este grupo de trabajo estuvo constituido por los representantes de: Ecuador, Chile, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, AID, OEA, y Proyecto UE-TCA.

Grupo 2: Revisión de los objetivos del perfil de Proyecto Regional y contenido de los programas en eco-regiones críticas. Este grupo de trabajo estuvo constituido por los representantes de: Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Honduras, México, República Dominicana, y CEPAL.

Grupo 3: Propuestas para la definición de las eco-regiones críticas prioritarias para el Proyecto Regional. Este grupo de trabajo estuvo constituido por los representantes de: Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Uruguay, y FAO (Consultor).

Finalizado el trabajo de los grupos, los resultados generados se presentaron y analizaron en plenario. Entre los resultados cabe destacar que se hicieron sólo modificaciones formales a los objetivos originales del perfil del Proyecto; se detallaron las actividades que se desarrollarían en las eco-regiones críticas y se analizó el contenido de los programas habilitadores, incluyendo la capacitación y extensión, la generación y manejo de la información, el fortalecimiento institucional, y la captación del financiamiento; además se priorizaron 21 eco-regiones, de acuerdo a un sistema de puntajes de valorización, aplicado a las Bio-regiones que identifica el estudio del Banco Mundial/WWF (1995) para la Región. La versión completa de estos resultados se presenta en el Anexo N°3.

Como seguimiento a esta actividad, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, actuando como Secretaría Técnica de la Red, realizará las gestiones que correspondan para continuar con la preparación del perfil de Proyecto Regional y someterlo a consideración de los países para su presentación a fuentes de financiamiento.

11. ANALISIS DEL REGLAMENTO DE LA RED DE PARQUES

El Oficial Regional Forestal de la FAO, señor Kyran D. Thelen, en representación de la Secretaría Técnica Internacional de la Red, expuso la conveniencia de revisar el actual Reglamento de la Red, en uso desde su establecimiento. Posteriormente se hicieron diversos comentarios generales a los mecanismos empleados para el funcionamiento de la Red, centrándose el análisis en la forma más apropiada de llevar la Coordinación Regional.

Tras debatir el tema, existió consenso en la necesidad de modernizar algunos aspectos del actual Reglamento de la Red. En lo fundamental se acordó que la Coordinación Regional será ejercida por un Consejo Regional compuesto por cinco miembros, elegidos por los Coordinadores Nacionales entre sus integrantes. Entre los miembros del Consejo Regional los Coordinadores Nacionales también elegirán un Coordinador Regional Titular y un Coordinador Regional Suplente.

Posteriormente se revisó *in extenso* el Reglamento de la Red, al que se le hicieron diversas modificaciones de contenido y de forma. La versión definitiva y aprobada del Reglamento de la Red se incluye en el Anexo N°4.

12. ELECCION DE LA COORDINACION REGIONAL DE LA RED PARA EL PERIODO 1996 - 1997

Aplicando la nueva versión del Reglamento de la Red, aprobado en esta reunión, los Coordinadores Nacionales, o sus representantes, procedieron a elegir al Consejo Regional de la Red para el período 1996 - 1997. Con posterioridad, los Coordinadores Nacionales eligieron, entre los miembros electos del Consejo Regional, al nuevo Coordinador Regional Titular y al Coordinador Regional Suplente para el período señalado. De acuerdo a los resultados de las elecciones, la Coordinación Regional de la Red quedó constituida de la siguiente forma:

CONSEJO REGIONAL DE LA RED

Coordinador Regional Titular:	Dirección del Centro Nacional de Areas Protegidas de Cuba.
Coordinador Regional Suplente:	Dirección General de Areas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre de Perú.
Miembro del Consejo:	Administración de Parques Nacionales de Argentina.
Miembro del Consejo:	Departamento de Patrimonio Silvestre de la Corporación Nacional Forestal de Chile.
Miembro del Consejo:	Servicio de Parques Nacionales de Costa Rica.

ANEXO N°1. LISTA DE PARTICIPANTES

PUNTOS FOCALES DE LAS COORDINACIONES NACIONALES O SUS REPRESENTANTES

ARGENTINA

FERNANDO ARDURA

Vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales

Av. Santa Fé 690

Buenos Aires, ARGENTINA

Casilla Postal 1059

Teléfono: (541) 311 8855, 312 0783

Fax: (541) 311 6633

BOLIVIA

CARMEN MIRANDA

Directora Ejecutiva Reserva de la Biósfera Estación Biológica del Beni

Academia Nacional de Ciencias de Bolivia

Av. 16 de julio #1732

La Paz, Bolivia

Casilla postal: 5829

Teléfono: (591-2)350612

Fax: (591-2)350612

E-mail: cmiranda@ebb.bo

BRASIL

GILBERTO SALES

Jefe del Departamento de Unidades de Conservación

Instituto Brasileiro de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA)

S.A.I.N. Avenida L4/ 70. 800. 200

Brasilia, Brasil

Teléfono: 61 -223 0901

Fax: 61 - 225 7517

E-mail: DEVC@DIREC.IBAMA.GOV.BR

COLOMBIA

CARLOS CASTAÑO URIBE

Director General de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales

Ministerio del Medio Ambiente

Cra. 10 # 20-30

Bogotá, Colombia

Teléfono: 283 2598

Fax: 243 3004/222 0416

COSTA RICA

JENNY ASCH CORRALES

Bióloga, Coordinadora de Humedales

Sistema Nacional de Areas Protegidas. Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM)

B. Francisco Peralta, 250 mts. Sur de la Casa Italia

San José, Costa Rica

Casilla Postal: 383 2200

Teléfono: (506) 283 8004

Fax: (506) 283 7118

CUBA

ANTONIO PERERA

Director del Centro Nacional de Areas Protegidas

Calle 18 A No. 4114 entre 41 y 47, Miramar Playa

La Habana, Cuba

Teléfono: (537) 33 0798

Fax: (537) 33 0798

E-mail: CNAPT@UNEPNET.CU

CHILE

PEDRO ARAYA

Jefe del Departamento de Patrimonio Silvestre

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Paseo Bulnes 259 Of. 604

Santiago, Chile

Teléfono: (562) 696 3801/696 0783

Fax: (562) 671 5881

ECUADOR

CARLOS TOBIAS ZAMBRANO BRAVO

Jefe del Parque Nacional Machalilla

Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre

Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas 8° Piso

Quito, Ecuador

Teléfono: 54 1955/50 6337

EL SALVADOR

NESTOR HERRERA

Jefe del Departamento de Vida Silvestre, Parques Nacionales y Vida Silvestre.

Dirección General Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Cto. El Matazano, Soyopango

San Salvador, El Salvador

Casilla Postal: 2265

Teléfono: (503) 294 0566

Fax: (503) 294 0575

HONDURAS

ANA PATRICIA MARTINEZ VALLADARES

Jefe de la Sección de Areas Protegidas

Administración Forestal del Estado (AFE)

Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)

El Carrizal, Salida Carretera a Olancho

Comajagua, Honduras. C. A.

Teléfono: (504) 22 4346

Fax: (504) 22 4346

MEXICO

DAVID GUTIERREZ CARBONELL

Director de la Reserva Especial de la Biósfera Isla Contoy

Instituto Nacional de Ecología, Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y

Pesca (SEMARNAP)

Plaza América, Locales 48 Y 49

Cancún, Quintana Roo, México

Casilla Postal: 409

Teléfono: (98) 84 9583

Fax: (98) 87 3080

MAURICIO TREJO MONROY

Subdirector de Normatividad y Planeación de Reservas Naturales y Areas Protegidas
Instituto Nacional de Ecología, Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)

Río Elba N° 20 9° Piso

México, Distrito Federal México

Teléfono: (915) 286 6126

Fax: (915) 553 9073

PATRICIA GONZALEZ MARTINEZ

Jefe del Departamento de Educación, Promoción y Cooperación en Reservas Naturales y Areas Protegidas

Instituto Nacional de Ecología, Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)

Río Elba N° 20 9° Piso

México, Distrito Federal México

Teléfono: 553 6286/553 5896

Fax: 553 9073

NICARAGUA**JACOBO SANCHEZ**

Director de Pesca y Fauna

Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)

Km. 12.5 C. Norte

Managua, Nicaragua

Teléfono: 33 1278

Fax: 505 2 631541

PANAMA**IVAN TUÑON BOURDETT**

Coordinador del Proyecto de Parques Nacionales Isla Coiba y Portobelo

Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)

Paraíso, Ancón, Panamá

Casilla Postal: 2016

Teléfono: (507) 232 4325/ 232 4798

Fax: (507) 232 4083

PARAGUAY

ENRIQUE BRAGAYRAC D.

Coordinador de la Unidad de Planificación y Proyectos

Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre, Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería (SSERNMA/MAG)

25 de Mayo N° 640 Piso 12 "A"

Asunción, Paraguay

Casilla Postal: 3303

Teléfono: 49 5568/49 4914

Fax: (591-21) 49 5568

PERU

LUIS ALFARO LOZANO

Director General de Areas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre

Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Ministerio de Agricultura

Calle 17, 355 Urb. El Palomar, San Isidro, Lima 27

Lima, Perú

Teléfono: 51-1 224-2858

Fax: 51-1 224-3218

REPUBLICA DOMINICANA

ROSA MARGARITA SANCHEZ ALCANTARA

Encargada del Departamento de Parques Nacionales

Dirección Nacional de Parques

Av. Independencia N°359 Esquina Cervantes

Gascue Santo Domingo, República Dominicana

Casilla Postal: RA 87

Teléfono: 221- 5339/42 (particular 688 1802)

Fax: 685 - 1316

URUGUAY

GABRIEL T. CALDEVILLA BERTRAND

Director de la División de Parques y Areas Protegidas

Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Cerrito 318

Montevideo, Uruguay

Casilla Postal: 11 000

Teléfono: 959878/959842

Fax: 956456

VENEZUELA

MARIA ANTONIETA FEBRES O.

Director Adjunto de la Dirección General de Planificación y Ordenación del Ambiente

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR)

Piso 10, Torre Sur, Centro Simón Bolívar, Caracas 1010 El Silencio

Caracas, Venezuela

Teléfono: (582) 483 6118/481 3273/408 1556/408 1557

Fax: (582) 483 6118

OBSERVADORES

CARMEN ARTIGAS

Oficial Jurídico

CEPAL

Vitacura 3030

Santiago, Chile

Casilla Postal: 179 - D

Teléfono: 210 2296

Fax: 208 0252

E-mail: C.Artigas@eclac.cl

ROBERTO LUIS CASAÑAS

Jefe Grupo Geográfico 1

Departamento Desarrollo Regional y Medio Ambiente

Organización de Estados Americanos

1889 F. Street N.W.

Washington D.C. 20006 USA

Teléfono: 202 4583 013/3014

Fax: 202 4583 560

MARY MELNYK

Science & Diplomacy Fellow

USAID

USAID/G/ENV/ENR Rm. 509, SA-18

Washington, D. C., USA

Casilla Postal: 20523-1812

Teléfono: 1-703 812 22 69

Fax: 1-703 875 46 39

E-mail: MMELNYK@USAID.GOV.

JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ T.

Asesor Marino Costero

UICN, Oficina Regional de Mesoamérica

Moravia, Costa Rica

Casilla Postal: 1161-2150

Teléfono: (506) 236 2733

Fax: (506) 240 9934

E-mail: JOSE_JOAQUINRODRIGUEZ@QUORUMNACIO.CO.CR

MICHÉLLE H. LEMAY

Especialista en Recursos Costeros. División de Protección del Medio Ambiente

Banco Interamericano de Desarrollo

1300 New York Avenue, N. W.

Washington, D. C. 20577, USA

Teléfono: (202) 623 18 38; Fax: (202) 623 17 86

SECRETARIA TECNICA INTERNACIONAL

KYRAN D. THELEN

Oficial Regional Forestal

Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Bandera 150, Santiago de Chile

Casilla Postal: 10095

Teléfono: (56-2) 699 10 05; Fax: (56-2) 696 11 24

E-mail: K.THELEN-FAO@CGNET.COM

JUAN V. OLTREMARI

Experto Manejo de Areas Protegidas

Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Bandera 150, Santiago de Chile

Casilla Postal: 10095

Teléfono: (56-2) 699 10 05; Fax: (56-2) 696 11 24

E-mail: FAO-RLAC@CGNET.COM

CARLOS F. PONCE

Vicepresidente de Campo Países Andinos

Conservación Internacional (CI)

Chinchón 858- A, San Isidro, Lima 27- Perú

Teléfono: (51-1) 440 - 3665; Fax: (51 -1) 440 - 8967

E-mail: CI-PERU@CONSERVATION.ORG

JOSE JAIRO ESCOBAR RAMIREZ

Asesor - Consultor FAO

Comisión Colombiana de Oceanografía CCO

Calle 41 # 46-20 Piso 4° CAN-DIMAR

Santa Fé de Bogotá, Colombia

Casilla Postal: AA# 28466

Teléfono: 222 04 36/49

Fax: 222 04 16

ANEXO N°2 ACTIVIDADES DE LA RED (PERIODO 1992 - 1995)

1. REUNIONES INTERNACIONALES

Durante el período 1992-1995 se realizaron 13 talleres y reuniones internacionales sobre distintos temas relacionados con el manejo de áreas silvestres, áreas protegidas, flora y fauna silvestres, las que se detallan a continuación.

1.1 REUNION DE LA RED DENTRO DEL CONTEXTO DEL IV CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES NACIONALES Y AREAS PROTEGIDAS

Esta Reunión de los Coordinadores Nacionales de la Red, o sus representantes, se realizó en Caracas, Venezuela, el 19 de febrero de 1992, con la participación de los Coordinadores Nacionales o representantes de 16 países de la Región, además de numerosos observadores. La Reunión tuvo como propósitos evaluar las actividades realizadas por la Red, analizar el programa para el año 1992, discutir las propuestas para 1993 y 1994, elegir al nuevo Coordinador Regional, y discutir asuntos varios de interés para el funcionamiento de la Red. Se publicó un Informe de la Reunión que fue ampliamente distribuido en los países de la Región.

1.2 TALLER INTERNACIONAL "POLITICAS DE TURISMO EN PARQUES NACIONALES Y OTRAS AREAS PROTEGIDAS"

Este Taller se realizó en Puerto La Cruz, Venezuela, del 21 al 25 de septiembre de 1992, con la participación de representantes de 17 países de la Región. El Taller tuvo como objetivo general elaborar un marco de política, orientada a conjugar la conservación de la diversidad biológica y los valores culturales, con la contribución socio-económica del desarrollo turístico en los parques nacionales y otras áreas protegidas de la Región. Estos resultados fueron publicados en el Informe del Taller, el cual se distribuyó ampliamente en la Región. Un documento técnico sobre el tema del Taller fue publicado en 1993 y también se distribuyó en los países de la Región.

1.3 TALLER INTERNACIONAL "MANEJO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA IGUANA VERDE"

Este Taller se realizó en Managua, Nicaragua, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1992, con la participación de representantes de 12 países de la Región, además de conferencistas invitados.

El Taller tuvo como objetivo general el mejorar las condiciones socio-económicas y ambientales en los países de la Región a través del manejo y el aprovechamiento racional de la *Iguana iguana*. Sus resultados fueron publicados en el Informe del Taller, el cual se distribuyó oportunamente en la Región. Un documento técnico sobre el tema del Taller fue publicado en 1993 y también se distribuyó en la Región, particularmente considerando los países que pertenecen a la distribución geográfica de la especie.

1.4 MESA REDONDA INTERNACIONAL DE ENCARGADOS DE FAUNA SILVESTRE DE LOS PAISES DEL CONO SUR

Esta Mesa Redonda se realizó en Buenos Aires, Argentina, del 2 al 6 de noviembre de 1992, con la participación de los encargados de los programas de fauna silvestre de cuatro países del Cono Sur Sudamericano, además de conferencistas invitados. La Mesa Redonda tuvo como objetivo general el mejorar la contribución de la fauna silvestre al desarrollo socio-económico y ambiental de los países de la sub-región. Sus resultados fueron publicados en el Informe de la Mesa Redonda, el cual se distribuyó oportunamente en los respectivos países de la Región. Un documento técnico sobre la fauna silvestre en el Cono Sur fue publicado y distribuido en 1994, al igual que un directorio de proyectos.

1.5 REUNION INTERNACIONAL DE REVISION Y PROGRAMACION DEL PROYECTO PLANIFICACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS EN LA CUENCA AMAZONICA

Esta Reunión se realizó en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Colombia, del 19 al 21 de enero de 1993, con la participación de profesionales de cuatro países del Tratado de Cooperación Amazónica, además de representantes de organismos internacionales relacionados con el tema. La Reunión tuvo como objetivo general ofrecer a los países la oportunidad de evaluar las actividades relativas al proyecto Planificación y Manejo de Areas Protegidas en la Región Amazónica, financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE), y específicamente preparar el plan de actividades del primer año. Sus resultados fueron publicados en el Informe de la Reunión, que fue distribuido entre los correspondientes países de la Región.

1.6 TALLER INTERNACIONAL "POLITICAS DE LOS SISTEMAS DE AREAS PROTEGIDAS EN LA CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN AMERICA LATINA"

Este Taller se realizó en el Parque Nacional Iguazú, Argentina, del 27 de septiembre al 1º de octubre de 1993, con la participación de representantes de 16 países de la Región, además de conferencistas invitados.

El Taller tuvo como objetivo general elaborar un marco de política, orientada a priorizar la acción de los sistemas de áreas protegidas de la Región, en el rol que deben desempeñar dentro del contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrito en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Sus resultados están incluidos en el Informe del Taller, oportunamente publicado y distribuido en los países de la Región. Un documento técnico sobre el tema del Taller fue publicado en 1995 y también se distribuyó en la Región.

1.7 TALLER "FAUNA SILVESTRE DEL CONO SUR SUDAMERICANO"

Este Taller se realizó en Pucón, Chile, el 17 y 18 de noviembre de 1993, con la participación de los Coordinadores Nacionales de la Subred de Fauna Silvestre del Cono Sur, además de numerosos observadores, y dentro del contexto del III Congreso Internacional de Gestión en Recursos Naturales. El Taller tuvo como objetivo general dar a conocer a la comunidad científica que asistió al Congreso Internacional, la situación actual respecto a la conservación y uso sostenible de la fauna silvestre en los países del Cono Sur, y analizar en conjunto estrategias y planes dentro del contexto de la Subred de Fauna Silvestre del Cono Sur.

1.8 REUNION DE LA RED DENTRO DEL CONTEXTO DE LA XIX SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Esta Reunión de los Coordinadores Nacionales de la Red, o sus representantes, se realizó en Buenos Aires, Argentina, los días 14 y 17 de enero de 1994, con la participación de los Coordinadores Nacionales o representantes de 6 países de la Región, y personal de la Secretaría Técnica Internacional de la Red. La Reunión tuvo como propósitos evaluar las actividades realizadas por la Red en el período 1988 - 1993, analizar el programa para el año 1994, y discutir las estrategias en la formulación de un programa de actividades para el mediano plazo, incluyendo su financiamiento y responsabilidades que deberán asumir los países y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Se publicó un Informe de la Reunión que fue ampliamente distribuido en los países de la Región.

1.9 I REUNION DE TRABAJO DEL PROYECTO PLANIFICACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS EN LA CUENCA AMAZONICA

Esta Reunión se realizó en Puerto Ayacucho, Venezuela, del 6 al 12 de marzo de 1994, con la participación de profesionales de los ocho países del Tratado de Cooperación Amazónica, además de representantes de organismos internacionales vinculados al tema. La Reunión tuvo como objetivo general discutir el Plan Operativo Anual y del Plan Operativo Global de las actividades del proyecto Planificación y Manejo de Areas Protegidas en la Región Amazónica, financiado por la Unión Europea.

1.10 TALLER INTERNACIONAL "POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN LOS SISTEMAS ANDINOS DE AREAS PROTEGIDAS"

Este Taller Internacional se realizó en Huarinilla, Bolivia, del 3 al 7 de abril de 1995. Participaron representantes de los 6 países miembros de la Red de Parques vinculados al área andina de la Región, así como representantes de organismos internacionales. El Taller se desarrolló como una actividad del Proyecto FAO/PNUMA "Conservación de la diversidad biológica en áreas silvestres y áreas protegidas de América Latina y el Caribe", iniciado en 1995. El Taller tuvo como objetivo formular un marco de políticas y diseñar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas del ambiente andino, como un mecanismo para conservar la diversidad biológica. Se publicó un Informe de la Reunión que será ampliamente distribuido a los miembros de la Red. Un documento técnico sobre el tema se encuentra en proceso de edición final.

1.11 TALLER INTERNACIONAL "POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN LOS SISTEMAS AMAZONICOS DE AREAS PROTEGIDAS"

Este Taller Internacional se realizó en el Parque Nacional Natural Amacayacu, Colombia, entre el 30 de agosto y el 5 de septiembre de 1995. Participaron representantes de los 6 países miembros de la Red de Parques, vinculados al área amazónica de América Latina, así como representantes de organismos internacionales. El Taller fue desarrollado como una actividad del Proyecto FAO/PNUMA "Conservación de la diversidad biológica en áreas silvestres y áreas protegidas de América Latina y el Caribe", iniciado en 1995. Este Taller tuvo como objetivo formular un marco de políticas y diseñar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas del ambiente amazónico, como un mecanismo para conservar la diversidad biológica. Un documento técnico sobre el tema, y que además contiene los principales resultados y las recomendaciones del Taller, será publicado en fecha próxima.

1.12 TALLER INTERNACIONAL: "USO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL AMAZONAS".

Este Taller Internacional se realizó en el Parque Nacional Natural Amacayacu, Colombia entre el 30 de agosto y el 5 de septiembre de 1995. Participaron representantes de los 8 países parte del Tratado de Cooperación Amazónica. Esta reunión se desarrolló en colaboración con la Secretaría *Pro Tempore* del TCA y dentro del contexto de la Red de Parques.

El objetivo general del Taller fue fomentar el manejo de la fauna silvestre para incrementar el desarrollo económico, social y ambiental de los países partes del TCA. El Informe de la Reunión, que contiene los resultados y las recomendaciones, así como un documento técnico sobre el tema, se encuentran en proceso de edición final.

1.13 TALLER INTERNACIONAL: "POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN LOS SISTEMAS COSTEROS DE AREAS PROTEGIDAS".

Este Taller Internacional se realizó recientemente en Cancún, México del 9 al 12 de noviembre de 1995. Participaron representantes de los 19 países miembros de la Red, así como representantes de organismos internacionales. El Taller tuvo como objetivo formular un marco de políticas y diseñar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas de los ambientes costeros, como un mecanismo para conservar la diversidad biológica. Un documento técnico sobre el tema, y que además contiene los principales resultados y las recomendaciones del Taller, será publicado en fecha próxima.

2. INTERCAMBIOS TECNICOS

Durante el período 1992 - 1995 se realizaron intercambios técnicos dentro del marco de la Red, que incluyeron visitas efectuadas por especialistas a otros países para conocer directamente situaciones, o bien para proporcionar asesoría técnica.

El procedimiento para realizar estos intercambios establece que una vez planteada la necesidad de asistencia técnica por parte de un país, a través de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe se facilita la ubicación de la persona idónea que podría satisfacerla, ajustándose a las condiciones generales que se han fijado al respecto. Estas contemplan el apoyo logístico en el país, por parte de la organización que solicita la asesoría, mientras que la institución que otorga la asistencia se compromete a mantener el sueldo del especialista durante la misión. A veces es posible un apoyo financiero para gastos de pasajes y estadía a través del Programa FAO/PNUMA.

El programa de intercambios técnicos posibilitó la participación de numerosos especialistas de la Región en el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales (Caracas, Venezuela, 10 al 21 de febrero de 1992). También posibilitó la participación de un especialista chileno al Taller de Jefes de Unidades de Conservación de Brasil (Curitiba, Brasil, 29 de agosto al 2 de septiembre de 1994).

Adicionalmente, la Red estuvo representada en las siguientes reuniones internacionales, con aportes específicos sobre cada uno de los temas tratados:

- a. "Taller de expertos sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad en zonas áridas y semi-áridas de América Latina y el Caribe" (Guadalajara, México, 22 al 25 de marzo de 1994).
- b. Taller Internacional "Uso sostenible de los recursos fitogenéticos de la región Amazónica" (Belem, Brasil, 28 de junio al 1° de julio de 1994).
- c. "Reunión subregional sobre manejo costero en áreas marinas y costeras de alta biodiversidad en el Atlántico" (Tamandaré, Brasil, 23 al 27 de octubre de 1994).
- d. "Reunión del grupo Ad-hoc sobre áreas costeras y marítimas protegidas del Pacífico sudeste" (Panamá, República de Panamá, 26 al 28 de junio de 1995).
- e. "Reunión sobre Humedales de América del Sur" (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 26 al 30 de septiembre de 1995).

3. PUBLICACIONES

3.1 BOLETIN "FLORA FAUNA Y AREAS SILVESTRES"

El Boletín "Flora, Fauna y Areas Silvestres" es una publicación periódica editada cada cuatro meses por los Proyectos FAO/PNUMA "Manejo de áreas silvestres, áreas protegidas y vida silvestre en América Latina y el Caribe" (1992 - 1994) y "Conservación de la diversidad biológica en áreas silvestres y áreas protegidas de América Latina y el Caribe" (a partir de 1995), en colaboración con la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres. Sus principales secciones incluyen artículos de opinión, informes técnicos, estudios de casos de áreas protegidas, los sistemas de áreas protegidas en los países de la Región, materias relativas a flora y fauna, y síntesis de publicaciones de interés.

El Boletín es editado por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe como Secretaría Técnica Internacional de la Red, y sus artículos son aportados por profesionales y técnicos de la Región. A partir de los últimos años, el Boletín ha estado centrado en algún tema en particular, alrededor del cual versa gran parte de su contenido.

Es así como la edición N° 14 se centró en parte de los resultados del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales, la N° 15 en la situación de las comunidades locales, la N° 16 en la biodiversidad, la N° 17 en el turismo en las áreas protegidas, la N° 18 en la fauna silvestre, la N° 19 en la institucionalidad de las áreas protegidas, la N° 20 en la cooperación internacional, la N° 21 en la capacitación, la N° 22, próxima a imprimirse, en la conservación de la diversidad biológica en los sistemas andinos de áreas protegidas, y la edición N° 23, en preparación, en la conservación de la diversidad biológica en los sistemas amazónicos de áreas protegidas.

Cada edición del Boletín tiene un tiraje de 2.000 ejemplares que son distribuidos entre los especialistas miembros de la Red y otros interesados.

3.2 CARTAS CIRCULARES

La Carta Circular de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres constituye un medio de información y comunicación periódico. Sus objetivos principales son resumir las actividades efectuadas, los programas de trabajo futuros e informar sobre asuntos de interés para las instituciones y personas vinculadas al tema de la Red en la Región. En el período 1992 - 1995 se han publicado 7 Cartas Circulares (ediciones 21 - 27), con un tiraje de 2.000 ejemplares distribuidos entre los especialistas miembros de la Red y otros interesados. La edición N° 28 está en preparación.

3.3 INFORMES DE LAS REUNIONES INTERNACIONALES

Posterior a la realización de cada reunión internacional se elabora un Informe, que contiene los principales resultados de la respectiva reunión y sus aspectos organizativos. Este documento es preparado, publicado y distribuido ampliamente en la Región, por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica Internacional. Durante el período 1992 - 1995 se han elaborado, publicado y distribuido 9 Informes de esta naturaleza.

3.4 DOCUMENTOS TECNICOS

Posterior a la realización de cada reunión internacional, especialmente cuando se trata de talleres, se elabora un Documento Técnico sobre el tema respectivo, el que es preparado por un especialista miembro de la Red. Este documento está principalmente basado en los informes nacionales preparados por cada representante de los países, de acuerdo a una pauta enviada en forma previa a la realización de cada reunión, utilizando además bibliografía actualizada sobre el tema respectivo. Durante el período 1992 - 1995 se han publicado los siguientes 12 Documentos Técnicos, que han sido ampliamente distribuidos en la Región:

MORALES, J. 1992. Manual para la interpretación ambiental en áreas silvestres protegidas. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 8. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 201 p.

MARCHETTI, B., OLTREMARI, J. y PETERS, H. 1992. Estrategias para el Manejo y Aprovechamiento Racional del Guanaco (*Lama guanicoe*). Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 9. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 162 p.

MARCHETTI, B., OLTREMARI, J. y PETERS, H. 1992. Manejo de Areas Silvestres Protegidas Fronterizas en América Latina. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 10. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 120 p.

OLTREMARI, J. 1993. El Turismo en los Parques Nacionales y otras Areas Protegidas de América Latina. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 11. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 119 p.

PETERS, H. 1993. La Iguana verde. Potencialidades para su Manejo. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 12. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 168 p.

IRIARTE, A. 1994. Estado de Conservación de la Fauna Silvestre del Cono Sur Sudamericano. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 13. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 120 p.

VAN DER WERF, N. 1994. Directorio de Proyectos de Fauna Silvestre del Cono Sur Sudamericano. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 14. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 95 p.

DE LA MAZA, C.L. 1994. El Manejo de las Reservas de la Biósfera en América Latina. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 15. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 115 p.

OLTREMARI, J., TOMIC, T. y LEYTON, J. 1994. Modelos de Gestión Integral del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas en Chile. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 16. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 105 p.

OVIEDO, G y CHARVET, P. 1994. Areas Silvestres Protegidas y Comunidades Locales en América Latina. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 17. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 144 p.

NOTON, C. La Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en América Latina. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 18. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 146 p.

PULIDO, V. y OLTREMARI, J. 1995. La Investigación en Areas Silvestres Protegidas de América Latina. Proyecto FAO/PNUMA. Documento Técnico N° 19. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 91 p.

4. PREPARACION DE PROYECTOS REGIONALES Y SUBREGIONALES

Una actividad importante de la Red ha sido el fomento de mecanismos para la formulación de proyectos regionales o subregionales, para ser sometidos a fuentes de financiamiento. Durante el período 1992 - 1995 los siguientes proyectos han sido estructurados, o se encuentran en preparación, dentro del contexto de la Red de Parques:

- a. Proyecto FAO/PNUMA "Manejo de Areas Silvestres, Areas protegidas y Vida Silvestre en América Latina y el Caribe". Financiamiento PNUMA (finalizado en diciembre de 1994). Proyecto Regional.
- b. Proyecto FAO/PNUMA "Conservación de la diversidad biológica en áreas silvestres y áreas protegidas de América Latina y el Caribe". Financiamiento PNUMA (finaliza en diciembre de 1995). Proyecto Regional.
- c. "Uso sostenible y conservación de la fauna silvestre en los países de la cuenca del Amazonas". Financiamiento SPT (finaliza primer trimestre de 1996). Proyecto subregional.
- d. Proyecto "Programa Regional de Planificación y Manejo de Areas Protegidas de la Región Amazónica UE-TCA". Financiamiento UE (en ejecución). Proyecto Subregional para los países de la Amazonía.
- e. "Experiencia piloto en el manejo de la fauna silvestre en los países de la cuenca del Amazonas". Financiamiento SPT (en ejecución). Proyecto subregional.
- f. "Conservación y manejo de la fauna silvestre en los países de la cuenca del Amazonas". Financiamiento por definir (en preparación). Proyecto subregional.
- g. Proyecto FAO/PNUMA "Políticas para el manejo de áreas protegidas en la conservación de la diversidad biológica de América Latina y el Caribe". Presentado al PNUMA para financiamiento en 1996. Proyecto regional.

- h. "Conservación de la diversidad biológica en los sistemas de áreas protegidas de América Latina y el Caribe" (en preparación). Proyecto regional.

ANEXO N°3 PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO RELATIVAS AL PERFIL DE PROYECTO REGIONAL (GEF U OTRAS FUENTES)

RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO N° 1

1. PROPUESTAS DE OBJETIVOS PARA EL PROYECTO

Objetivo ambiental global: Contribuir al desarrollo sostenible de la Región y al mejoramiento socioeconómico y ambiental a través de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas de América Latina y el Caribe.

Beneficios previstos para el medio ambiente mundial: Conservar especies, comunidades y ecosistemas únicos o representativos de la biodiversidad de la Región por sus beneficios a la humanidad, en términos de recursos alimentarios, medicinales, forestales, entre otros.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante la ejecución de actividades habilitadoras con el fin de enfrentar los obstáculos más comunes de la gestión de las áreas protegidas de la Región.
- Desarrollar un conjunto de áreas protegidas, mediante alternativas de manejo adecuadas a los objetivos de conservación de la biodiversidad, en los ecosistemas críticos de importancia regional y mundial.

Estrategia: En miras a una adecuada gestión del proyecto y a la optimización de los recursos existentes en la Región, así como los de financiamiento, se tendrá en cuenta los proyectos que se están ejecutando o en proceso de formulación.

2. PROPUESTA DE CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS HABILITADORES

CAPACITACION Y EXTENSION

- Capacitación del personal al servicio de las áreas protegidas, enfatizando el desarrollo gerencial, en temas tales como la planificación estratégica, la formulación y evaluación de proyectos, y la gestión pública, sin perjuicio de otros temas necesarios para la adecuada gestión de las áreas.

- Desarrollo de actividades de extensión orientadas a la difusión del papel de la conservación de la biodiversidad en el desarrollo sostenible, y el rol de las áreas protegidas como uno de los medios para conservarla.

GENERACION Y MANEJO DE LA INFORMACION

Determinación del tipo y necesidades de información (especies amenazadas, especies de interés económico, ecosistemas comunes y ambientes críticos, estadísticas de áreas protegidas, entre otros), y desarrollo de un análisis de las tendencias en el manejo de las áreas protegidas.

Premisas: La generación y manejo de la información debe incluir el monitoreo sobre proyectos existentes, donaciones y mecanismos financieros para las áreas protegidas, y está orientada a contribuir a una adecuada toma de decisiones en la gestión de las áreas protegidas, a servir de insumo en la elaboración de planes de desarrollo de otros niveles y sectores, al desarrollo de la conciencia pública y al fortalecimiento de la Red de Parques. Para ello es necesario el concurso de las diferentes instituciones de investigación y otros organismos involucrados.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Diagnóstico de los sistemas de gestión.
- Establecimiento de criterios e indicadores de gestión (sistemas de áreas y áreas en particular) y aplicación a los países (desarrollar los conceptos, formar profesionales y aplicar ejemplos).
- Análisis de la efectividad de los distintos sistemas de gestión (por países).
- Adecuación de las instituciones para la ejecución del Proyecto.

Premisas: Va dirigido a fortalecer o crear las condiciones orgánicas y funcionales de las entidades responsables de la gestión de las áreas protegidas en los países que hagan viable los objetivos del Proyecto.

CAPTACION DE FINANCIAMIENTO

Apoyo a la captación de recursos financieros para su inversión en proyectos de conservación de la biodiversidad, siendo necesario para esta actividad enfatizar en el monitoreo, la difusión y la capacitación, con el objetivo de que los países puedan aprovechar óptimamente los recursos financieros de la cooperación internacional.

RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO N° 2

1. PROPUESTAS DE OBJETIVOS PARA EL PROYECTO

Objetivo ambiental global y beneficios previstos para el medio ambiente mundial: (idem grupo N°1).

Objetivos específicos

- (idem grupo N°1).
- Contribuir a conservar la biodiversidad en eco-regiones críticas de importancia regional y mundial, mediante el desarrollo de un conjunto de áreas protegidas, utilizando el mayor número de alternativas de manejo y favoreciendo el intercambio de experiencias a través de proyectos demostrativos regionales.

2. PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN ECO-REGIONES CRITICAS

- Elaborar los elementos correspondientes al componente de las áreas protegidas, en el marco de las estrategias básicas para el desarrollo de programas de conservación de la biodiversidad en una eco-región seleccionada (o eco-regiones afines seleccionadas) dentro de una bio-región.
- Incrementar y mejorar el conocimiento científico en cada eco-región priorizada y seleccionada, profundizando en los aspectos que permitan la mejor gestión de las áreas naturales protegidas.
- Promover la inclusión de la conservación de la biodiversidad en los procesos de planificación del desarrollo de las eco-regiones seleccionadas.
- Mejorar la representatividad de las áreas protegidas en las eco-regiones seleccionadas, identificando para ello sitios que requieren programas especiales de conservación.

- Definir una modalidad de conservación para cada una de las áreas naturales seleccionadas, trabajando estrechamente con las comunidades locales y otros actores de la sociedad civil, considerando categorías de manejo tales como áreas protegidas de carácter nacional, regional, municipal, comunal, privado, entre otras. También considera la identificación de técnicas de uso sostenible por ecosistemas críticos en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.
- Desarrollar los instrumentos necesarios para posibilitar el establecimiento y gestión efectiva de las áreas naturales protegidas. Esto debe incluir, entre otros, lo siguiente:
 - a. Creación de modelos de gestión utilizando, de ser necesario, mecanismos innovadores y todas las categorías de manejo de áreas protegidas que se requieran, favoreciendo, por ejemplo, el desarrollo de proyectos demostrativos.
 - b. Participación comunitaria en la gestión de las áreas naturales protegidas, con especial énfasis en las comunidades indígenas.
 - c. Fomento a la participación del sector privado en el marco del desarrollo, equidad social y los objetivos de conservación, que permitan ampliar la contribución e involucramiento de nuevos actores sociales.

RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO N° 3

(PRIORIDADES DE ECO-REGIONES)

1. OBJETIVO DEL TRABAJO: Establecer el ámbito biogeográfico y de las eco-regiones prioritarias para el establecimiento de acciones por parte del Proyecto previsto.

2. METODOLOGIA

El trabajo se efectuó sobre la base del documento "Una Evaluación de la Conservación de las Eco-regiones Terrestres de Latinoamérica y del Caribe" (Banco Mundial/WWF, 1995) en combinación con criterios aportados por el grupo de trabajo. Para la priorización de las eco-regiones, se adicionaron los siguientes criterios:

- Ecosistemas compartidos.
- Estado de la eco-región (el cual incluía, el grado de amenaza y el tipo de representatividad para la conservación).
- Existencia o no de áreas silvestres protegidas transfronterizas (de uso restringido o de uso múltiple).

Del documento en mención (Banco Mundial/WWF, 1995) se mantuvieron los siguientes criterios:

- Eco-regiones críticas.
- En peligro.
- Importancia para la conservación de la biodiversidad.

Estos criterios fueron ordenados en una serie de matrices de evaluación que permitieron localizar las eco-regiones más sensibles a los requerimientos de conservación de Centroamérica y México; Sudamérica y el Caribe.

Para evaluar y priorizar la información se estableció una escala empírica de valores. Del cruce de las variables se generaron los resultados que dan una indicación aproximada del grado de importancia relativa de las eco-regiones críticas, aunque el análisis debe ser considerado sólo como una primera aproximación.

3. RESULTADOS Y CONSIDERACIONES FINALES

Utilizando la metodología descrita se identificaron 21 eco-regiones críticas distribuidas de la siguiente manera: cinco en América Central y México; 14 áreas en América del Sur; y dos en el Caribe.

Las eco-regiones señaladas incluyen las subcategorías de bosque húmedo, bosque seco, bosque templado, formaciones xéricas y pastizales, sabanas y matorrales.

Las 21 eco-regiones identificadas son las siguientes:

MEXICO Y AMERICA CENTRAL

Bosque de pino y roble de la Sierra Madre Occidental
Bosque húmedo estacional de Costa Rica y Nicaragua
Bosque seco de Veracruz, México
Bosques secos del lado Pacífico de América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).
Bosque seco de Yucatán, México.

AMERICA DEL SUR

Bosques húmedos y secos de Pantempuis
Bosques montanos de los Andes Venezolanos
Bosques húmedos de Catatumbo
Bosques Atlánticos de la Costa Brasileña
Bosque seco del Valle del Cauca
Bosque seco del Valle del Magdalena
Bosque seco del Valle Sinú
Bosque seco del Tumbes/Piura
Bosques secos montanos de Bolivia
Bosques de Araucaria de Brasil
Bosques húmedos del Río Tocantins
Restingas del Noroeste de Brasil
Restingas de la Costa del Atlántico de Brasil
Sabanas del Chaco

CARIBE

Bosques secos de Cuba
Humadales del Lago Enriquillo

Considerando el tipo de ambientes que contienen, las eco-regiones preseleccionadas incluyen 10 dentro del ambiente costero-marino, 6 dentro del ambiente andino, una dentro del ambiente de la Amazonía y cuatro pertenecientes a otras categorías, siendo necesario aclarar que la eco-región Manglar está representada en algunas de las eco-regiones costeras.

De acuerdo con el puntaje de valorización se identificaron cinco niveles de prioridad, teniendo en cuenta de que existen tres eco-regiones de las cuales falta mayor información para poder valorizar (Bosques secos de Tumbes/Piura, Bosques secos montanos de Bolivia, y Humedales del Lago Enriquillo). El resultado de la valoración es el siguiente:

- Dos de las 21 eco-regiones lograron el mayor puntaje (Nivel I-13 puntos): Bosques montanos de los Andes Venezolanos y las Sabanas del Chaco.
- En segundo lugar se identificó el Bosque de Araucaria de Brasil (Nivel II-12 puntos).
- En tercer lugar se catalogó a siete eco-regiones: los Bosques de roble de la Sierra Madre Occidental, Bosques húmedos de Catatumbo, Bosques Atlánticos de la Costa Brasileña, las Restingas de Brasil, Bosques Húmedos Estacionales de Costa Rica y Nicaragua, y Bosques secos del Pacífico de América Central (Nivel III-11 puntos).
- Cuatro eco-regiones catalogaron en el Nivel IV (10 puntos): los Bosques secos de los Valles de Cauca, del Magdalena, y del Sinú, y los Bosques húmedos y secos de Pantempuis.
- Cuatro eco-regiones lograron el Nivel V (9 puntos): los Bosques húmedos del Río Tocantins, Bosques secos de Cuba, Bosque seco de Veracruz, y Bosque seco de Yucatán.

Las 21 eco-regiones priorizadas se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo a las Bio-regiones identificadas por el Banco Mundial/WWF (1995):

CARIBE con dos.

NORTE DE MEXICO con una.

AMERICA CENTRAL con cuatro.

ORINOCO con una.

AMAZONIA con dos.

ANDES DEL NORTE con seis.

ANDES DEL CENTRO con una.

ESTE DE SURAMERICA con tres.

SUR DE SURAMERICA con una.

ANEXO N°4. REGLAMENTO DE LA RED LATINOAMERICANA DE COOPERACION TECNICA EN PARQUES NACIONALES, OTRAS AREAS PROTEGIDAS, FLORA Y FAUNA SILVESTRES

I. DE SU NATURALEZA

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (en adelante Red de Parques), es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros. Tiene por finalidad aumentar la capacidad tecnológica, basándose en el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países miembros, utilizando básicamente sus propios recursos técnicos, humanos y financieros.

II. DE SUS OBJETIVOS

1. Objetivos generales

La Red de Parques tiene como objetivos generales los establecidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, realizada en Buenos Aires en 1978, que definió un nuevo marco conceptual para la cooperación técnica, como contrapeso a la tradicional importación indiscriminada de tecnologías y procedimientos originados en otras regiones más avanzadas del mundo, con diferente disponibilidad de recursos, distintas estrategias de desarrollo y otras condiciones sociales y culturales. Estos objetivos generales aplicados a los parques nacionales, otras áreas protegidas, flora y fauna silvestres, y en el marco de los compromisos asumidos por los países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, son:

- 1.1 Promover la cooperación entre países de la Región a través de la conjugación de esfuerzos y del intercambio de conocimientos y experiencias.
- 1.2 Estimular la capacitación y el entrenamiento de los recursos humanos a todos los niveles.
- 1.3 Fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones nacionales, especialmente en la identificación de sus problemas, potencialidades y en la articulación de soluciones adecuadas.
- 1.4 Fomentar la autoconfianza de los países en sus propios recursos, conocimientos y habilidades.

- 1.5 Acelerar su desarrollo a través de una utilización más eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros existentes en la Región.
2. Objetivos específicos
- 2.1 Contribuir a la conservación de la diversidad biológica de la Región, enfatizando en el desarrollo de sistemas nacionales de áreas protegidas como muestras representativas de la biodiversidad de la Región, y en el manejo de la flora y la fauna silvestres.
- 2.2 Elevar el nivel de capacitación (técnico y profesional) del personal involucrado en la gestión de las áreas protegidas, flora y fauna silvestres, para lograr un manejo efectivo de las áreas silvestres protegidas y una utilización sostenible de los recursos silvestres, que permita mejorar el desarrollo socioeconómico local y Regional.
- 2.3 Asegurar que en las actividades desarrolladas por la Red de Parques, se promueva la participación organizada de los actores involucrados.
- 2.4 Procurar las coordinaciones institucionales, públicas o privadas, principalmente dentro de cada país, como una forma de establecer una cooperación más espontánea y efectiva.
- 2.5 Asegurar que la comunicación entre las instituciones de la Red de Parques, se desarrolle de una manera continua y por los medios más eficientes, con el fin de obtener un mayor beneficio de las iniciativas tomadas por cada una de las instituciones.
- 2.6 Facilitar la coordinación de actividades y el intercambio de información científica y técnica sobre las áreas silvestres, las áreas protegidas y la vida silvestre, en los países de la Región.
- 2.7 Fomentar el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, particularmente en lo que compete a los parques nacionales, otras áreas protegidas, flora y fauna silvestres.
- 2.8 Estimular la gestión adelantada por instituciones públicas o privadas que administran las áreas protegidas y reconocer, a través de un galardón o algún tipo de distinción, el esfuerzo en la gestión y el manejo de áreas protegidas.

- 1.5 Acelerar su desarrollo a través de una utilización más eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros existentes en la Región.
2. Objetivos específicos
 - 2.1 Contribuir a la conservación de la diversidad biológica de la Región, enfatizando en el desarrollo de sistemas nacionales de áreas protegidas como muestras representativas de la biodiversidad de la Región, y en el manejo de la flora y la fauna silvestres.
 - 2.2 Elevar el nivel de capacitación (técnico y profesional) del personal involucrado en la gestión de las áreas protegidas, flora y fauna silvestres, para lograr un manejo efectivo de las áreas silvestres protegidas y una utilización sostenible de los recursos silvestres, que permita mejorar el desarrollo socioeconómico local y Regional.
 - 2.3 Asegurar que en las actividades desarrolladas por la Red de Parques, se promueva la participación organizada de los actores involucrados.
 - 2.4 Procurar las coordinaciones institucionales, públicas o privadas, principalmente dentro de cada país, como una forma de establecer una cooperación más espontánea y efectiva.
 - 2.5 Asegurar que la comunicación entre las instituciones de la Red de Parques, se desarrolle de una manera continua y por los medios más eficientes, con el fin de obtener un mayor beneficio de las iniciativas tomadas por cada una de las instituciones.
 - 2.6 Facilitar la coordinación de actividades y el intercambio de información científica y técnica sobre las áreas silvestres, las áreas protegidas y la vida silvestre, en los países de la Región.
 - 2.7 Fomentar el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, particularmente en lo que compete a los parques nacionales, otras áreas protegidas, flora y fauna silvestres.
 - 2.8 Estimular la gestión adelantada por instituciones públicas o privadas que administran las áreas protegidas y reconocer, a través de un galardón o algún tipo de distinción, el esfuerzo en la gestión y el manejo de áreas protegidas.

III. DE LOS MIEMBROS DE LA RED

1. La Red de Parques estará constituida por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros, estrechamente vinculados con el área temática de la Red.
2. La Red será coordinada por un Consejo Regional, un Coordinador Nacional por país y una Secretaría Técnica Internacional.
3. El Consejo Regional será elegido por los Coordinadores Nacionales entre sus miembros, teniendo en cuenta consideraciones de representatividad, temática de la Red, distribución geográfica, entre otras, y estará constituido por cinco miembros.
4. El Consejo Regional será dirigido por un Coordinador Regional Titular elegido por los Coordinadores Nacionales entre los miembros electos del Consejo Regional. Igualmente, los Coordinadores Nacionales eligirán entre los miembros electos del Consejo Regional a un Coordinador Regional Suplente.
5. El Consejo Regional, el Coordinador Regional y el Suplente, serán elegidos por los Coordinadores Nacionales, cuando sea factible, durante una Reunión de la Red de Parques, en la que esté representada la mayoría de los países miembros. En caso que no se reúna la mayoría mencionada, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, obtendrá el consenso de los miembros sobre el Consejo Regional, el Coordinador Regional y el Suplente, mediante correspondencia.
6. El mandato del Consejo Regional, su Coordinador Regional y el Suplente, será de dos años, dejando a criterio de las instituciones integrantes, su renovación por un período de igual duración.
7. La Coordinación Nacional estará a cargo de una institución nacional acreditada por el propio país para tal fin.
8. La Secretaría Técnica Internacional será ejercida por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

IV. ESTABLECIMIENTO DE LA COOPERACION

Se puede producir la cooperación entre los países a través de la Red, cuando:

1. Dos o más países desean intercambiar experiencias, y conocimientos con beneficio recíproco.
2. Dos o más países desean actuar coordinadamente para investigar, desarrollar tecnologías o solucionar problemas de interés común, complementar sus esfuerzos y capacidades técnicas, con el fin de utilizar en forma más eficiente los recursos disponibles y evitar duplicaciones innecesarias.
3. Un país desea recibir asistencia sobre una materia determinada.
4. Un país con mejores conocimientos y experiencias en un determinado campo de acción desea transferirlo a otros.
5. Los países deseen establecer Subredes de Cooperación Técnica, donde un grupo de países de la Red decidan asociarse para alentar aspectos regionales o subregionales de mutuo interés, y se justifique plenamente su necesidad, en términos de procurar y asegurar actividades específicas de coordinación y cooperación, para un tema en particular o para una subregión determinada.
6. Los países de la Región o un grupo de países deseen o requieran formular e implementar proyectos específicos de ámbito regional o subregional.
7. Los países de la Región deseen fortalecer sus vínculos de coordinación con otras redes u otros organismos internacionales, intergubernamentales o no gubernamentales, que colaboren a la gestión de parques nacionales, otras áreas protegidas, flora y fauna silvestres, tales como la Unesco, el PNUMA, la CEPAL, la OEA, la UICN, el WWF, entre otras.

V. TIPOS DE COOPERACION

La Red de Parques utilizará distintas metodologías para la ejecución de sus actividades, adecuándolas a las necesidades y posibilidades de las instituciones participantes, tales como:

1. Reuniones técnicas, mesas redondas, talleres, seminarios itinerantes, etc.
2. Cursos (u otras formas) de capacitación grupal.

3. Intercambio de informaciones, publicaciones, audiovisuales, y otros.
4. Capacitación en la identificación, diseño y ejecución de proyectos piloto y demostrativos de desarrollo.
5. Capacitación en servicio sobre temas de mutuo interés.

Normalmente la ejecución de estas actividades significará un punto de partida para nuevas acciones, con el fin de mejorar las capacidades técnicas, fortalecer las instituciones, tornarlas autosuficientes, y llevar a la ejecución de proyectos de mayor envergadura, que solucionen los problemas existentes, despierten el espíritu de autoconfianza y estimulen nuevas actividades tendientes a promover el desarrollo y el bienestar de las poblaciones.

VI. RESPONSABILIDADES

1. Competentes a la Coordinación Nacional:
 - 1.1 Incentivar la participación de las instituciones nacionales, promoviendo el establecimiento y la debida afiliación a la Red Nacional, fortaleciendo la coordinación de las instituciones de su país.
 - 1.2 Promover la elaboración de un Estatuto que defina la estructura y el funcionamiento de la Red Nacional, así como los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los programas y actividades.
 - 1.2 Definir los objetivos específicos a desarrollar por la Red Nacional en el país.
 - 1.3 Planear, ejecutar y coordinar, en estrecha relación con la Secretaría Técnica Internacional y el Representante de la FAO o el PNUD (según sea el caso), las actividades conducentes a dichos objetivos.
 - 1.4 Preocuparse de que los beneficios del intercambio técnico y de otras actividades lleguen a los niveles de ejecución.
 - 1.5 Promover la difusión de la Red Regional y la Red Nacional en el ámbito del país.
 - 1.6 Sugerir a las instituciones nacionales y actuar, para que los objetivos de la Red sean incluidos en la formulación de sus planes programas y proyectos.

- 1.7 Identificar las dificultades de las instituciones nacionales en el desempeño de sus funciones.
- 1.8 Identificar los mecanismos para que las instituciones nacionales colaboren entre sí y con las instituciones de otros países.
- 1.9 Interactuar con los Coordinadores Nacionales de otros países.
- 1.10 Proporcionar las informaciones que requiera la Coordinación Regional y la Secretaría Técnica Internacional.
- 1.11 Mantener estrecha comunicación con las demás Coordinaciones Nacionales, la Coordinación Regional y la Secretaría Técnica Internacional.
- 1.12 Gestionar con los organismos cooperantes el apoyo a las actividades conducentes a dichos objetivos.
2. Competentes a la Coordinación Regional:
 - 2.1 Definir los objetivos específicos de la Red a nivel regional, subregional o de área temática.
 - 2.2 Planificar y coordinar, en estrecha relación con los Coordinadores Nacionales de la Red y con la Secretaría Técnica Internacional, las actividades conducentes a dichos objetivos.
 - 2.3 Coordinar actividades con otras Redes y con centros técnicos nacionales, subregionales y regionales.
 - 2.4 Apoyar a las Redes Nacionales con el fin de promover la afiliación de nuevas instituciones nacionales, así como también oficializar y mantener actualizado el registro de las mismas.
 - 2.5 Apoyar a las Coordinaciones Nacionales en los trabajos de coordinación entre las instituciones, con miras al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la respectiva Red Nacional.
 - 2.6 Identificar, analizar y priorizar las necesidades de cooperación en la Región, como también las posibilidades de proporcionar ayuda por parte de cada país.
 - 2.7 Analizar los planes actuales de los países miembros, identificando las tareas que podrían ser apoyadas por la Coordinación Regional.

- 2.8 Definir conjuntamente con la Secretaría Técnica Internacional, luego de consultar con los Coordinadores Nacionales, qué actividades compondrán la programación anual de la Red, considerando las disponibilidades y prioridades de cada país.
- 2.9 Identificar fuentes de cooperación externas a la Red, que permitan apoyar las actividades propuestas.
- 2.10 Mantener estrecha colaboración con las Coordinaciones Nacionales y con la Secretaría Técnica Internacional.
- 2.11 Asegurar que en el ámbito de cada país, la Coordinación Nacional mantenga estrechos contactos con los Coordinadores Regionales de otras Redes de Cooperación.
- 2.12 Participar conjuntamente con la Secretaría Técnica Internacional, en la evaluación de la institución coordinadora para las actividades de la Red.
- 2.13 Elaborar, con la colaboración de los Coordinadores Nacionales y en consulta con la Secretaría Técnica Internacional, una Carta Circular.

3. Competentes a la Secretaría Técnica Internacional:

La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe en su condición de auspiciadora de la Red de Parques, apoya su operación mediante la Secretaría Técnica Internacional, cuya responsabilidad es del Oficial Regional Forestal, en lo siguiente:

- 3.1 Preparar en conjunto con el Consejo Regional el plan anual de trabajo de la Red y someterlo a consideración de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- 3.2 Apoyar técnicamente el diseño y la programación de actividades de la Red, actuando como enlace con las Representaciones de la FAO en los países.
- 3.3 Identificar, en consulta con las Representaciones Nacionales de la FAO o el PNUD (según corresponda) e instituciones nacionales, áreas de interés común a varios países y evaluar e informar sobre potencialidades técnicas e institucionales existentes en los mismos.
- 3.4 Coordinar el apoyo financiero y administrativo de las actividades de la Red, por parte de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

- 3.5 Dar un constante seguimiento a las actividades de los países, en coordinación con las respectivas Representaciones de la FAO o del PNUD, según corresponda.
- 3.6 Evaluar en forma sistemática las acciones de la Red y divulgar resultados y experiencias exitosas, con el fin de estimular la adhesión de nuevas instituciones y de dinamizar sus actividades.
- 3.7 Coordinar la edición, publicación y distribución de la Carta Circular y otras publicaciones de la Red.
- 3.8 Organizar el funcionamiento de los registros de las instituciones y otros sistemas de información de la Red.
- 3.9 Promover la cooperación técnica interregional a través de las divisiones técnicas de la Sede Central de la FAO.
4. Apoyo de las Representaciones de la FAO en los países.

Las Representaciones de la FAO, dentro del marco de sus responsabilidades, podrán apoyar a la Red de Parques con las siguientes acciones:

- 4.1 Identificar expertos nacionales que puedan brindar asesoramiento.
- 4.2 Identificar fuentes y procedimientos de obtención de fondos para las actividades de la Red.
- 4.3 Apoyar la labor del Coordinador Nacional de la Red en la ejecución de sus actividades y actuar como enlace entre la institución nacional y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- 4.4 Dar seguimiento a las actividades posteriores a la cooperación técnica, en el sentido de que las experiencias y conocimientos adquiridos sean puestos en práctica y divulgados a nivel nacional para que produzcan los beneficios esperados.

VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

La forma de financiamiento se definirá para cada actividad de la Red de Parques y variará según el caso específico. Como regla general, el país receptor pagará los gastos locales, tales como hospedaje, alimentación y transporte interno y el país que aporta el especialista mantiene los honorarios del mismo.

La gestión para obtener los fondos destinados a cubrir gastos de los pasajes internacionales, normalmente es de responsabilidad de la institución beneficiada por la asistencia y, en muchos casos, los recursos son proporcionados por fuentes externas. La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y las Representaciones de la FAO o del PNUD (según corresponda) en los países podrán brindar ayuda en la identificación de dichas fuentes de financiamiento.

A su vez, los Organismos Cooperantes pueden contribuir dentro del espíritu de promover la cooperación horizontal entre los países de la Región, a apoyar estas actividades de la Red.

También en apoyo a las actividades de la Red de Parques, los países miembros colaborarán en la formulación y ejecución de Proyectos en la Región.

VIII. DE LOS CAMBIOS AL PRESENTE REGLAMENTO.

Cualquier solicitud para estudiar modificaciones al presente reglamento debe ser apoyada por al menos un tercio de los Coordinadores Nacionales, mientras que cualquier modificación al presente reglamento debe ser aprobada por al menos dos tercios de los Coordinadores Nacionales.

